Mérida, Yucatán a Septiembre del 2013

Clasificación: PB

"Artículo 9 de la Ley de acceso a la información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán"

Fracción XII.- *Los Dictámenes de las auditorias concluidas.*

En apego al principio de máxima publicidad y de acuerdo al art.40 de la Ley De Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, **se declara la inexistencia** de la información relativa a ***Los Dictámenes de las Auditorias concluidas*** **respecto a las revisiones realizadas por parte de la Auditoria Superior del Estado a este Ayuntamiento de Mérida** a través de la Dirección de Finanzas y Tesorería a mi cargo, *toda vez* que dicho órgano fiscalizador no ha emitido, generado o aprobado dictámenes de las revisiones realizadas, por lo que respecta a los periodos del 1 de julio al 31 de diciembre 2012 y para todo este año 2013.

L.A.E. Claudia del Rosario Canto Mézquita
Directora de Finanzas y Tesorería Municipal